

Gobierno de España plantea rebajar edad para votar a los 16 años

El Gobierno de [España](#) trabaja en una ley que busca rebajar la edad mínima para votar de 18 a 16 años de edad, lo que permitiría a estos jóvenes sufragar en las elecciones generales de 2027 en caso de ser aprobada.

El Ministerio de Juventud e Infancia, encabezado por Sira Rego, prevé presentar el anteproyecto de ley al Consejo de Ministros antes del verano de 2025. La tramitación legislativa requerirá consenso parlamentario y podría enfrentar desafíos legales y políticos.

De acuerdo con fuentes del ministerio, citadas por [medios locales](#), la iniciativa surge ante una demanda histórica recogida en un proceso consultivo que fue realizado en varios territorios y cuyas aportaciones fueron compiladas en un documento de 400 páginas.

Para acelerar su implementación, esperan incluir una reforma de la ley electoral con la rebaja de la edad de voto dentro de otra norma más genérica sobre juventud, acotaron.

El principal objetivo de la normativa es promover una mayor participación de los jóvenes, que las políticas públicas cuenten con una perspectiva juvenil de forma transversal y garantizar el punto de vista de este sector de la población en la gestión de recursos públicos y bienes comunes.

Además, el Gobierno busca que la rebaja en la edad del voto se aplique por fases, sin necesidad de ampliar el censo para las próximas elecciones generales de 2027.

El ministerio refirió que esta medida se aplica en otros países de la región que redujeron la edad mínima de votación para comicios europeos, entre ellos Alemania, Bélgica, Malta y Grecia.

Con información de UN